



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007815-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a distintas cuestiones sobre el presupuesto destinado al acondicionamiento del Camino de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007815, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a distintas cuestiones sobre el presupuesto destinado al acondicionamiento del Camino de Santiago.

En contestación a las cuestiones planteadas en la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a *presupuesto destinado a los albergues del Camino de Santiago para adecuarse a la situación sanitaria derivada del COVID-19*, se informa lo siguiente:

– *Desde el inicio de la crisis del COVID-19, ¿cuál ha sido el presupuesto que ha destinado la Junta de Castilla y León al acondicionamiento de los albergues municipales del Camino de Santiago para adecuarse a la situación sanitaria, especificando las actuaciones que se hayan realizado en cada albergue concreto de toda la red de albergues de la Comunidad?*

Desde el inicio de la crisis sanitaria derivada del COVID-19 la Consejería de Cultura y Turismo ha centrado sus esfuerzos, incluidos los de carácter presupuestario, en ayudar a las empresas del sector turístico a mantener su liquidez y paliar los efectos negativos sobre el crecimiento económico y el empleo.



Así, se han liquidado convocatorias para la concesión de ayudas por importe de 22,2 millones de euros, y en estos momentos se están gestionando otras dos convocatorias: una de 2 millones de euros para agencias de viajes al ser uno de los sectores más afectados por esta crisis, y otra de 5 millones de euros para la creación de espacios turísticos seguros. Además, se está actuando para reactivar la demanda con un presupuesto de 2 millones de euros a través de los bonos turísticos, a los que pueden adherirse los albergues en régimen turístico, incluidos por tanto los albergues de los Caminos a Santiago.

– *¿Qué actuaciones se han establecido en los mismos en este verano 2021 para adecuarse a las medidas sanitarias?*

En el verano de 2021 se ha aplicado el conjunto de medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León mediante el Acuerdo 46/2021, de 6 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se actualizan los niveles de alerta sanitaria y el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 87, de 7 de mayo de 2021.

En concreto las medidas contenidas en el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, aplicables a los albergues de los Caminos a Santiago al ser considerados albergues turísticos, fueron las siguientes:

1.-Las obligaciones y recomendaciones generales para todas las actividades económicas, cualquiera que sea el nivel de alerta, determinadas en el punto I.

2.-Las medidas generales de higiene y prevención cualquiera que sea el nivel de alerta, determinadas en el punto II.

3.-Las limitaciones de aforo y medidas de prevención específicas por sectores de actividad y niveles de alerta, determinadas en el punto III: el apartado 3.12 establece para la modalidad de alojamiento turístico de albergue, por sus especiales características:

- aforos máximos según el nivel de alerta:
 - a) Nivel de alerta 1: Aforo máximo del 75 %.
 - b) Nivel de alerta 2: Aforo máximo 50 %.
 - c) Nivel de alerta 3: Aforo máximo de 1/3.
 - d) Nivel de alerta 4: Aforo máximo de 1/3 y cierre de zonas comunes, sin perjuicio de que en este nivel se puedan adoptar medidas sanitarias preventivas excepcionales, entre las que podrá acordarse la suspensión de la apertura al público y la suspensión de la actividad.
- en todos los niveles de alerta, no podrán pernoctar en la misma estancia personas de diferentes grupos de convivencia.

De conformidad con lo dispuesto en el referido Plan se ha facilitado esta información a los interesados en las contestaciones a las consultas planteadas sobre



la incidencia en los albergues, a través de la web de Turismo de la Junta de Castilla y León <https://www.turismocastillayleon.com/>, y mediante la Guía interpretativa sobre la aplicación de los niveles de alerta en Castilla y León donde en el apartado *Preguntas y respuestas frecuentes*, se indica: “45. ¿Los albergues de peregrinos de los Camino a Santiago, sin ánimo de lucro, están sometidos a las mismas medidas que el resto de albergues turísticos? Sí. El objeto de estas medidas son la protección de los usuarios y el régimen de su uso es el mismo”.

Por otra parte, la Secretaría de Estado de Turismo acordó con las Comunidades Autónomas coordinar un protocolo sanitario único frente al COVID-19 donde se recogiesen los requisitos para cada subsector o actividad turística, por lo que, en relación con los albergues, se publicaron las Directrices y recomendaciones sobre las Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2, elaboradas por el Comité de Técnicos constituido por el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) en colaboración con Agrupación Nacional de Hoteles y Albergues Turísticos (AGRUPHO), Red Española de Albergues Juveniles (REAJ), S.A Xacobeo y organizaciones y empresas del sector, consensuado con la Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral (AESPLA), PRLInnovación, y con los sindicatos CCOO y UGT y coordinado por la Secretaría de Estado de Turismo, las Comunidades Autónomas y la FEMP.

– ¿Se ha destinado presupuesto a los albergues privados del Camino de Santiago? Si es así, ¿cuánto presupuesto y cuántos albergues se han visto beneficiados de ello en cada provincia por las que atraviesan los distintos Caminos a Santiago?

Como se ha indicado anteriormente, las ayudas impulsadas desde esta Consejería han ido dirigidas a paliar los efectos negativos sobre el crecimiento económico y el empleo en el sector turístico y a mantener la liquidez de sus empresas, entre las que se encuentran los albergues en régimen turístico (pueden ser Albergues Turísticos o Albergues de los Caminos a Santiago).

Así, las ayudas que han recibido los albergues en régimen turístico en las dos convocatorias de liquidez impulsadas desde esta Consejería, han sido las siguientes:

Ayudas convocadas por importe de 2,2 millones de euros (Orden de 3 de junio de 2020 de la Consejería de Cultura y Turismo):

PROVINCIA	Nº ALBERGUES	ALBERGUES EN RÉGIMEN TURÍSTICO
AVILA	2	3.132,87 €
BURGOS	12	19.492,42 €
LEÓN	12	23.336,50 €
PALENCIA	6	10.715,65 €
SALAMANCA	1	1.147,25 €
SEGOVIA	4	7.731,52 €
SORIA	1	1.824,00 €
VALLADOLID	1	2.006,72 €
ZAMORA	1	1.317,61 €



Ayudas convocadas por importe de 20 millones de euros (Orden de 19 de enero de 2021 de la Consejería de Cultura y Turismo):

PROVINCIA	Nº ALBERGUES	ALBERGUES EN RÉGIMEN TURÍSTICO
AVILA	3	6.000 €
BURGOS	17	36.000 €
LEÓN	36	74.000 €
PALENCIA	11	23.000 €
SALAMANCA	4	10.000 €
SEGOVIA	6	12.000 €
SORIA	2	4.000 €
VALLADOLID	2	4.000 €
ZAMORA	1	2.000 €

Valladolid, 20 de octubre de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.